

GOBIERNO NACIONAL DEFINE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL PERÍODO 2019 -2020 EN EL PAÍS

- *Mediante Comisión Intersectorial de Cambio Climático se define Plan de Acción 2019-2020 de esta instancia rectora de la Política Nacional de Cambio Climático en el país.*
- *Con la participación de la UNGRD y de los Ministerios Sectoriales, se adoptaron medidas para la reducción y adaptación al cambio climático en los territorios, sectores y comunidades.*
- *UNGRD comprometida con medidas para la planificación territorial y el fortalecimiento de comunidades en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.*



Bogotá, 17 de septiembre de 2019 (@UNGRD). En séptima sesión de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático – CICC, liderada por el Ministro de Ambiente, Ricardo Lozano, la participación de los Viceministerios Sectoriales y la representación de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, se dio aprobación a las medidas de adaptación al cambio climático presentadas por los diferentes sectores, al igual que a la propuesta del Plan de Acción 2019-2020 de esta instancia rectora de la política de cambio climático del país, y que surgió como parte de las acciones adelantadas por el Comité Técnico del Sistema Nacional de Cambio Climático – SISCLIMA.

La UNGRD como integrante plenipotenciario de ambas instancias, es decir, con voz y voto, participó activamente en la definición y consolidación de las acciones para el

período contemplado entre agosto de 2019 a agosto de 2020, así como de las medidas de adaptación que propusieron los sectores. La entidad nacional de gestión del riesgo, presentó en estos espacios las líneas de acción del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD, encaminadas a promover la reducción del riesgo y la adaptación a la variabilidad y al cambio climático en los territorios, sectores, y comunidades.

Es así como la agenda de Adaptación presentada por el delegado de la Dirección General de la UNGRD, Juan Carlos Orrego, Subdirector General, se enmarca en tres líneas de acción de la Agenda Climática Nacional, a las cuales se le definió el proceso que desarrollará la Unidad para el período 2019-2020, así:

Línea Acción-02: Sectores resilientes y adaptados

Actualización y seguimiento del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PNGRD 2015-2025 incorporando el enfoque de adaptación al cambio climático.

Línea Acción-04: Planificación territorial

Diseño e implementación del Programa Nacional de Asistencia Técnica.

Línea Acción-06: Modos de vida adaptados

Estrategia nacional de fortalecimiento de comunidades en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, con enfoque diferencial.

De igual manera, dentro de las medidas de adaptación propuestas por los Ministerios para promover procesos de adaptación sectoriales y territoriales, de acuerdo con sus competencias, se destacaron las siguientes medidas a implementar:

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

- a) Asistencia a los municipios en la incorporación de lineamientos de adaptación al cambio climático para asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.
- b) Formulación y acompañamiento en la implementación de herramientas jurídicas y técnicas para propiciar la liberación y protección de áreas con condición de riesgo no mitigable.
- c) Desarrollo de una estrategia interinstitucional que permita dinamizar y potencializar los sistemas de alerta temprana con el fin de reducir el riesgo frente a eventos hidrológicos en la prestación de servicios públicos domiciliarios.
- d) Promoción de estrategias de transferencia del riesgo e instrumentos financieros que permitan implementar las medidas de adaptación sectorial para las cadenas de valor de acueducto, alcantarillado y aseo más vulnerables a los efectos del clima cambiante

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Mejorar la preparación ante situaciones de emergencia para estabilizar los medios de subsistencia agropecuarios a través del diseño de estrategias departamentales que permitan prepararse adecuadamente ante situaciones de desastre y emergencia causadas por eventos climáticos extremos que impacten el sector agropecuario y faciliten la posterior recuperación de los medios de subsistencia agropecuarios.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Liderar el programa de generación de capacidades para la incorporación de riesgo climático en las matrices de riesgo de las empresas; y el desarrollo de un piloto referente a una cadena de valor priorizada.

Ministerio de Minas y Energía

Disminuir la vulnerabilidad, los efectos negativos sobre la operación del sector minero energético a través de la gestión del entorno y los esfuerzos de los actores públicos y privados en la gestión de los riesgos climáticos en los territorios con desarrollo minero y energético en el país.